Número 90 - Miércoles, 13 de mayo de 2020

página 102

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de bases para acceder mediante turno libre y mediante el sistema de movilidad sin ascenso a 16 plazas de Policía Local. (PP. 678/2020).

EXTRACTO DE BASES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2019, acordó aprobar las Bases que han de regir la provisión como funcionario de carrera, de 13 plazas de Policía Local mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición y 3 plazas de la misma categoría a cubrir mediante el sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, todas ellas vacantes en la plantilla, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Dichas Bases se encuentran publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2020, así como en el Tablón de Edictos Electrónicos del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Los aspirantes que reuniendo los requisitos establecido en la Base Tercera deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida a la Sra. Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Promoción del Empleo, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos antes de que termine el último día de presentación de instancias. En el sistema de acceso de turno libre, los requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico. Los aspirantes que participen mediante el sistema de movilidad sin ascenso acreditarán documentalmente los requisitos en el momento de presentación de la solicitud.

Las solicitudes, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de un extracto de la convocatoria, en el Registro General de manera presencial o en el Registro Electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, accediendo a la dirección: https://sede.elpuertodesantamaria.es/ posteriormente tendrá que entrar en la pestaña «TRÁMITES», opción «REGISTRO ELECTRÓNICO», de nuevo la opción «REGISTRO ELECTRÓNICO». Los aspirantes podrán consultar su solicitud y obtener justificante del Registro General de Entrada en el subapartado «Mis expedientes».

Para la presentación electrónica de la solicitud se deberá disponer de certificado electrónico, ya que se requiere la firma digital para la validez de la inscripción electrónica. Igualmente, se deberá tener en cuenta que para realizar trámites electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento deberá darse previamente de alta en ella, siguiendo las instrucciones que en la misma se indican.

Sin perjuicio de lo anterior, también podrán presentarse de la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 14,74 euros, que se abonarán a través de entidad bancaria previa cumplimentación del modelo T-4, disponible en la sede electrónica a través de la siguiente ruta de acceso: «Impuestos y Tasas>Generador de Liquidaciones y





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 90 - Miércoles, 13 de mayo de 2020

página 103

Autoliquidaciones» (Dirección URL: https://sede.elpuertodesantamaria.es/tramites/tripteso). Para ello, deberán seleccionar la opción 973 – DERECHOS DE EXAMEN (EPÍGRAFE B). Una vez cumplimentado dicho modelo de acuerdo con las instrucciones que en dicho sitio web se contienen, se deberá proceder al pago de la misma en las entidades financieras colaboradoras, acompañando el «Ejemplar para el Ayuntamiento» debidamente mecanizado por la entidad financiera a la solicitud de participación en el proceso selectivo.

El Puerto de Santa María, 21 de febrero de 2020.- El Alcalde, Germán Beardo Caro.



